

708 133

ROTUCLASS S.A.

Durán, Julio 27 de 2012

Señor
JOSE PATRICIO JAEN CANTO
Ciudad-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ROTUCLASS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Encargado del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 18 de Mayo del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el 11 de julio de 2012.

Muy atentamente,

MARJORIE JOHANNA GALVEZ ARCOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ROTUCLASS S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 120370421-6. Lo emmendado: 27. Vale.

Durán, Julio 27 de 2012

JOSE PATRICIO JAEN CANTO

Dr. Alberto Bobadilla Boderio
Notario Cuarto de Guayaquil

REPERTORIO No: 5464
FECHA: - 1 AGO 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2012 - 5464

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dieciséis de Agosto del Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato del **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la **compañía ([ROTUCLASS S.A.]**) a favor de **4 [JOAQUÍN SANTO JOSE PATRICIO]** por un período de cinco años; en el Registro MERCANTIL de fojas 3783 a 3790 con el número de inscripción 212. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

MMera

ESPACIO
RESERVADO



El Doctor **Alberto Bobadilla Boderó**,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
intercesado.
Guayaquil, 22 de Agosto del 2012

Alberto Bobadilla Boderó
Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil